



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 8771/2011
Córdoba,

05 ABR 2011

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Titular Plenario de la II° Cátedra de Clínica Urológica, Hospital San Roque, Prof. Dr. Oscar Pautasso, por la cual eleva propuesta de designaciones interinas de docentes;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini, a fojas 3 vta.;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fojas 4;

TENIENDO EN CUENTA:

- Que, por R.D. Ad Referéndum H.C.D. N° 674/11 se ha prorrogado al personal docente interino hasta el 30-06-2011 en los cargos que vienen cumpliendo;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrogar interinamente al Sr. Dr. Roberto Oscar MARENGO (Legajo N° 29218) en el cargo de Profesor Adjunto (DS), en la II° Cátedra de Clínica Urológica, Hospital San Roque, desde el 01-7-2011 al 31-3-2012 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (DS) en igual período, con cargo al art. 13° Ap. II inc. e) del Dto. 3413/79.

Artículo 2°: Prorrogar interinamente al Sr. Dr. Eduardo SAURINA (Legajo N° 18973) en el cargo de Profesor Adjunto (DS), en la II° Cátedra de Clínica Urológica, Hospital San Roque, desde el 01-07-2011 al 31-3-2012 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

Artículo 3°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

RP.sm.smz

119

